PROCESO: **DECLARATIVO**
RADICADO: **680014003015-2022-00414-00**

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la siguiente liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA

Agencias en derecho sentencia 1° instancia	Anexo 23 Exp. digital	$3.462.000
TOTAL		**$3.462.000**

El valor de la anterior liquidación corresponde a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.462.000).** Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, APRUÉBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 23 de junio de 2023.